

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 337-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER.-

DIJERON: Visto lo actuado por Dirección de Recursos Humanos respecto a la ampliación de la convocatoria a “CONCURSO PÚBLICO y ABIERTO de ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN” efectuada por Acuerdo N° 293-STJSL-SA-2023, en el marco de las atribuciones y deberes previstos en los arts. 50 inc. 2) y 51 incs. 2), 3) y 4) de la Ley N° IV-0086-2021 (actuación N° 23879224 del expediente ADM 12474/22 que tramita en la referida Dirección), ante la modificación parcial del punto VII del Acuerdo N° 287-STJSL-SA-2023 en lo que respecta al número de cargos por categoría del escalafón profesional del Departamento de Trabajo Social de la Oficina del Cuerpo Profesional Forense de la Primera Circunscripción Judicial -Acuerdo N° 328-STJSL-SA-2023- y la baja, a partir del 31/12/2023, del Sr. Roberto Orlando Iglesias como personal del Poder Judicial de la categoría Oficial de Segunda del escalafón Servicios de la Primera Circunscripción Judicial -Acuerdo N° 335-STJSL-SA-2023.-

Por ello, y de conformidad a lo prescripto en los arts. 7, 8 y 39 incs. 26) y 30) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021 y en la Ley N° I-0011-2004;

ACORDARON: I) AMPLIAR la convocatoria a CONCURSO PÚBLICO y ABIERTO de ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN efectuada por Acuerdo N° 293-STJSL-SA-2023 incluyendo las siguientes áreas y perfiles:

PARA OFICINA DEL CUERPO PROFESIONAL FORENSE – Primera Circunscripción Judicial:

- LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

PARA OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS – Primera
Circunscripción Judicial:

- TÉCNICO ELECTROMECAÁNICO, TÉCNICO ELECTRÓNICO,
TÉCNICO ELÉCTRICO, TÉCNICO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL,
TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN O AFINES

II) DISPONER que el periodo de inscripción, establecido en el punto III del Acuerdo N° 293-STJSL-SA-2023, se amplía exclusivamente para los cargos en las áreas y perfiles consignados en el punto que antecede, hasta el día 29/12/2023, inclusive.-

III) HACER SABER que, a excepción de las modificaciones dispuestas en el presente Acuerdo, se mantienen las demás disposiciones e instancias establecidas en el Acuerdo N° 293-STJSL-SA-2023.-

IV) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia y en el diario de mayor circulación de la Provincia, por un (1) día, y en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 12474/22 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS